



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**  
**SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**  
**PRESIDENTE**



**PROYECTO DE LEY  
13139/2025-CR, LEY QUE  
AUTORIZA, DE MANERA  
EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA  
VEZ, LA PROMOCIÓN Y CAMBIO  
DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE  
DOCENTES EN UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS**

**Lima, 06 de marzo de 2026**

## INFORME DE LA DECIMOCTAVA MESA DE TRABAJO

### PROYECTO DE LEY 13139/2025-CR, LEY QUE AUTORIZA, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ, LA PROMOCIÓN Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE DOCENTES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Sala del Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República

Viernes 06 de marzo de 2026

#### I. DATOS GENERALES

- **Tema:** Presentación del Proyecto de Ley 13139/2025-CR que autoriza, de manera excepcional y por única vez, la promoción y cambio de régimen de dedicación de docentes en universidades públicas, de autoría de la congresista Silvia Monteza Facho.
- **Fecha:** 06/03/2026
- **Hora:** 10:00 AM – 12:00 PM
- **Lugar:** Museo Nacional Afroperuano
- **Convoca:** Comisión de Educación, Juventud y Deporte
- **Preside:** Congresista Segundo Montalvo Cubas
- **Secretaría Técnica:** Dra. Indira Gutiérrez Mendiivil

#### II. OBJETIVO DE LA MESA DE TRABAJO

Analizar la problemática relacionada con el ascenso, ratificación y cambio de régimen de los docentes de universidades públicas, así como recoger aportes técnicos respecto del Proyecto de Ley 13139/2025-CR, orientado a autorizar de manera excepcional dichos procesos.

#### III. PARTICIPANTES

Participaron en la mesa de trabajo:

- Asesores de la Comisión de Educación

- Representantes del despacho de la congresista Silvia Monteza Facho.
- Docentes de diversas universidades públicas del país (Cajamarca, Puno, Arequipa, Huacho, Ayacucho, entre otras)
- Especialistas y representantes académicos

#### **IV. AGENDA DESARROLLADA**

1. Exposición del Proyecto de Ley
2. Presentación de la problemática docente universitaria
3. Intervenciones de docentes de distintas universidades
4. Análisis técnico preliminar del proyecto
5. Formulación de propuestas y recomendaciones

#### **V. DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO**

Durante la sesión, se expuso que el Proyecto de Ley 13139/2025-CR tiene como finalidad autorizar, por única vez y de manera excepcional, la promoción y el cambio de régimen de los docentes universitarios en las universidades públicas del país.

Se indicó que existe una problemática estructural en el sistema universitario público, debido a que numerosos docentes, pese a cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria —como grados académicos, producción investigadora, evaluaciones y experiencia— no logran acceder al ascenso correspondiente, principalmente por la falta de asignación de plazas presupuestadas.

Asimismo, los docentes participantes señalaron que:

- Existen casos de profesionales que permanecen más de 10, 15 o 20 años sin ascenso.
- Los procesos de promoción no se realizan de manera periódica ni obligatoria.

- Las condiciones y criterios de evaluación varían entre universidades, generando desigualdad.
- En algunos casos, los procesos se ven afectados por factores internos de gestión o decisiones discrecionales.

En relación con los docentes a tiempo parcial, se evidenció una situación de precariedad laboral, caracterizada por:

- Remuneraciones reducidas, incluso cercanas al sueldo mínimo.
- Limitado acceso a beneficios laborales y académicos.
- Exigencias profesionales equivalentes a docentes a tiempo completo.

El proyecto de ley plantea como mecanismo de solución:

- La promoción docente mediante reordenamiento presupuestal interno de las universidades.
- La implementación de una tabla de evaluación estandarizada basada en criterios meritocráticos.
- La posibilidad de cambio de régimen de dedicación (de tiempo parcial a tiempo completo).
- La no generación de gasto adicional al erario público.

Por su parte, la Secretaría Técnica de la Comisión señaló la necesidad de realizar un análisis técnico adicional del proyecto, considerando aspectos como:

- La determinación del universo de beneficiarios.
- El impacto presupuestal de la medida.
- La estructura normativa del proyecto.
- La viabilidad dentro del marco de la Ley de Presupuesto.

## **VI. PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

1. Insuficiencia de plazas presupuestadas para el ascenso docente.
2. Ausencia de procesos periódicos obligatorios de promoción.

3. Falta de estandarización en los criterios de evaluación a nivel nacional.
4. Precariedad laboral de docentes a tiempo parcial.
5. Influencia de factores internos en los procesos de ascenso.
6. Vacíos normativos en la regulación de la carrera docente universitaria.

## **VII. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES**

1. Solicitar el agendamiento prioritario del Proyecto de Ley en la Comisión de Educación.
2. Requerir opinión técnica a las universidades públicas respecto de la propuesta legislativa.
3. Evaluar la participación de la Comisión de Presupuesto en el análisis del proyecto.
4. Revisar y optimizar el contenido técnico y normativo del proyecto de ley.
5. Continuar con el desarrollo de mesas de trabajo para fortalecer la propuesta.

## **VIII. CONCLUSIONES**

- Se evidencia una problemática estructural que afecta a los docentes universitarios a nivel nacional.
- El proyecto de ley constituye una alternativa orientada a corregir dichas deficiencias mediante un enfoque meritocrático.
- La propuesta beneficiaría aproximadamente a 4,000 docentes universitarios.
- Existe consenso respecto a la necesidad de priorizar la atención de esta problemática en el ámbito legislativo.